



Villa Hayes, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 1393/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 006/2024 PARA LA “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS, SSHH Y ALJIBE EN LA ESC. BAS. N° 1459 TUPASY RENDA - PUERTO PINASCO” Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. -----

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 006/2024 para la “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS, SSHH Y ALJIBE EN LA ESC. BAS. N° 1459 TUPASY RENDA - PUERTO PINASCO”, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N°426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17”, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. -----

Que, el Art. N° 45 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece que la a Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación; -----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 006/2024 para la “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS, SSHH Y ALJIBE EN LA ESC. BAS. N° 1459 TUPASY RENDA - PUERTO PINASCO”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 contiene los requisitos para el presente llamado. -----

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”.-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 006/2024 para la “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS, SSHH Y ALJIBE EN LA ESC. BAS. N° 1459 TUPASY RENDA - PUERTO PINASCO”, así como responder consultas, realizar adendas, y demás procedimientos que requiera este proceso. -----

Art.2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 006/2024 para la “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS, SSHH Y ALJIBE EN LA ESC. BAS. N° 1459 TUPASY RENDA - PUERTO PINASCO” Rubro 521 “CONST. DE OBRAS DE USO PÚBLICO”. -----

Art.3° DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. -----

Art.4° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. -----



Abog. Felix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas
Gobernador